

	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E	CÓDIGO:	POL-HUV-HUV-025
		VERSIÓN:	001
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	FECHA DE EMISIÓN:	2020-06-04

1. OBJETIVO

Formular los lineamientos del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. para la generación, fortalecimiento y aprovechamiento del capital intelectual, mediante estrategias de enseñanza-aprendizaje, investigación, experimentación, y divulgación, que permitan establecer soluciones, prestar servicios eficientes ante las necesidades de los usuarios y cumplir los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

Esta Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación contiene el lineamiento institucional y estrategias de aprendizaje y adaptación continua, de aplicación en todos los procesos del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. involucrando a funcionarios, estudiantes y docentes que desarrollan y/o participan en actividades de generación, apropiación, aplicación, difusión del conocimiento y en mecanismos de innovación efectivos.

3. RESPONSABILIDAD

Direccionamiento Estratégico: Dar lineamiento para formulación de la Política a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Oficina Coordinación Académica:

1. Formular, divulgar y promover la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
2. Realizar seguimiento (autocontrol) a la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en los niveles de operación del Hospital.

Líderes de Procesos: Responsables de desplegarla con sus grupos de trabajo e implementarla en el proceso a cargo.

Oficina de Control Interno: Seguimiento y evaluación de la implementación de la Política.

4. DEFINICIONES

Conocimiento: Conjunto de ideas, información y productos generados por individuos de forma individual, colectiva o institucionalmente, mediante procesos aprendizaje y adaptación continua.

Conocimiento tácito: Configura las capacidades, intelecto, experiencias y habilidades para proponer soluciones que de manera intangible.

Conocimiento explícito: Configura las ideas, información, experiencias y productos generados por individuos de forma individual, colectiva o institucionalmente, que se hallan especificados de forma clara y detallada en documentos y/o publicaciones.

Capital intelectual: Integración y sinergia de todos los conocimientos útiles que reúne la institución, en cuanto a experiencias acumuladas, productos de procesos, descubrimientos e innovaciones.

Gestión del conocimiento: Proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento para fortalecer la capacidad y desempeño de la institución.

Triada del conocimiento: Tres componentes articulados de la gestión del conocimiento: personas, procesos y tecnologías. A medida que el conocimiento fluye dentro de la institución, se optimiza la interpretación, uso y apropiación por parte de las personas; los procesos dirigidos a generar, producir, capturar, compartir y aplicar conocimiento deben partir de las necesidades de los individuos y tener entre sus resultados el fortalecimiento de las competencias laborales de las personas; las tecnologías garantizan la transmisión efectiva del conocimiento y soporta su captura, distribución y aplicación en los procesos de la entidad.

Capacitación: Actividad de desarrollo de competencias laborales -enmarca en los objetivos estratégicos-

dirigida por la institución en atención a las necesidades de funcionarios, estudiantes y docentes.

Inducción o reinducción: Actividad formativa dirigida a todos los funcionarios, estudiantes y docentes de reciente ingreso -o bianualmente para reinducción-, con el fin de garantizar un conocimiento pleno y actualizado de la institución, su cultura y responsabilidades.

Actividades de extensión: Comprende todos los programas y actividades destinados a la actualización, profundización y complementación de las diferentes habilidades y competencias en distintas áreas del conocimiento, orientadas a los miembros internos y externos, además del intercambio de experiencias para responder a los requerimientos de la sociedad.

Investigación: Aplicación de métodos, procedimientos y técnicas para obtener nuevos conocimientos, explicaciones y comprensiones científicas de los problemas y fenómenos planteados y, por consiguiente, conducen a la solución de los mismos.

Ideación: Proceso de generación de nuevas ideas, -que ocurre al interior de las personas- a partir del análisis y resolución de problemas y/o situaciones de forma colaborativa y comunicativa.

Experimentación: Mecanismos de proyección de nuevas iniciativas de gestión que contribuyan a visualizar o comprobar los efectos de su implementación, como ensayos, prototipos, experimentos, entre otros.

Publicación o difusión: Acciones para compartir o divulgar el conocimiento entre los integrantes de la institución, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, mediante plataformas de acceso general.

Memoria institucional: Consolidación del conocimiento institucional, mediante herramientas y productos que garantizan su conservación.

Relación Docencia-Servicio: Vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y el Hospital, con el propósito de formar talento humano en salud, fundamentado en un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes.

Innovación: Proceso de descubrimiento de nuevas soluciones a problemáticas o situaciones de la institución, las cuales resultan productivas en función del tiempo, espacio y recursos económicos.

Innovación de producto/servicio: Introducción de un bien o servicio novedoso y significativamente mejorado respecto a sus características y uso destinado.

Innovación en proceso: Implementación de cambios significativos en las técnicas, actividades, soporte tecnológico, entre otros, que contribuyen a mejorar la calidad o la prestación de nuevos servicios.

Innovación organizacional: Implementación de nuevos métodos organizativos en las prácticas de la institución, como: formación, evaluación y desarrollo del talento humano, rediseño institucional, simplificación de trámites, participación ciudadana, entre otros.

5. POLÍTICA

El Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. se compromete a promover prácticas de gestión del conocimiento y la innovación, mediante procesos formales e informales de enseñanza - aprendizaje; prácticas investigativas; construcción de una cultura de retroalimentación basada en el análisis de los resultados; estrategias de difusión del conocimiento apoyadas en tecnologías de información y comunicación; para dar respuesta a necesidades de bienestar social y situaciones de interés institucional.

6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

6.1 Antecedentes y justificación

Las definiciones en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1 sustentan la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional -entre ellas, la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación- siendo el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión o MIPG el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades; otorgando relevancia a mejorar la calidad en la prestación de los servicios en las instituciones del Estado a través de herramientas de gestión. Entre los objetivos del Modelo se plantea desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, el cual se vincula estrechamente con los fines de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Considerando además que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* (Ley 1955 de 2019) define entre estos, el *Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*; asumiendo como líneas: el desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces; además de tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social. Lo cual deja ver el interés del Estado por propiciar en las instituciones el aprovechamiento del conocimiento generado, la incorporación de nuevas soluciones a problemáticas o necesidades de los ciudadanos, y coincide con el artículo 117 de la Ley 489 de 1998, que dispone la realización de investigaciones para mejorar procesos, resultados y producir factores de desarrollo en las entidades públicas, teniendo en cuenta tendencias internacionales y de futuro.

El Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E, históricamente ha sido espacio para el

desarrollo de acciones de generación y aprovechamiento del conocimiento, los cuales se formalizaron previamente en la Política de Investigación de 2012 donde se establecen los lineamientos para la generación, aplicación y socialización de conocimientos, teniendo en cuenta principios éticos y morales, teniendo por responsable de su implementación y cumplimiento al Comité de Ética e Investigación. En el 2014, mediante Resolución DG-4007-2014 se reglamenta y adopta el Plan Institucional de Capacitación (PIC) con el objetivo de desarrollo y fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores del Hospital. En el 2015, a través de la Resolución DG-5040-2014 se actualizan y adoptan los procesos que conforman el Mapa de Procesos del Hospital, en el cual se configura por separado los procesos: Docencia, Asistencial y Extensión e Investigación, orientándose el primero de ellos a la coordinación, ejecución y seguimiento de la Relación Docencia Servicio sostenida mediante convenio entre Instituciones Educativas y el Hospital de acuerdo al Decreto 2376 del Ministerio de Protección Social; posteriormente en el 2018 a través del Acuerdo N° 005-18 los procesos Docencia, Asistencial y Extensión e Investigación se incluirían en un solo proceso denominado Coordinación Académica.

También en el 2015 se emite la Política de Formación del Talento Humano Institucional, con la cual se definen los lineamientos que orientan el desarrollo y mejoramiento de las competencias individuales y colectivas para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, creatividad e innovación en el ejercicio laboral del personal que ejecute actividades asistenciales en el Hospital. En el 2016 se define el Manual de Funciones del Comité de Investigaciones, donde se establece las guías operativas y de funcionamiento del mismo, orientado a la generación, aplicación y socialización de conocimiento científico producto de las investigaciones desarrolladas en la institución, orientado a procesos de adquisición continua de conocimientos por parte de funcionarios y docentes. Para el 2018 se actualiza el Comité de Ética en Investigación del Hospital, mediante Resolución GG-3600 definiéndose como órgano asesor, consultor y de seguimiento ético en las investigaciones en seres humanos que se realizan en la institución. Posteriormente en el 2019 se emite la Política de Talento Humano que define entre sus ejes el desarrollo de potencialidades de la comunidad Hospitalaria a través del fortalecimiento de las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación expresadas por los servidores.

De esta manera, la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación representa para el Hospital la oportunidad de consolidar procesos de aprendizaje y adaptación a los cambios y necesidades contextuales, a través de la gestión colectiva del conocimiento y mecanismos de innovación institucional.

6.2 Principios orientadores

Los principios que orientan la definición y desarrollo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, corresponden con los principios institucionales del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. y los propuestos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los cuales se integran con la política y especifican de la siguiente manera:

6.2.1 Principios del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: De los siete principios institucionales, la Política se orienta a cuatro de ellos, los cuales se interpretan de la siguiente forma:

1. Trabajo en equipo y comunicación asertiva: Conformar equipos de trabajo integrados por funcionarios, estudiantes y docentes para la generación y difusión del conocimiento.
2. Espíritu investigativo e innovación: Asumir disposición a la búsqueda de soluciones novedosas o cambios eficientes en los servicios, procesos u organización presentes en la institución.
3. Mejoramiento continuo: Aplicar procesos de análisis del conocimiento y soluciones generadas, que permitan determinar acciones requeridas para el logro de los objetivos institucionales planteados.
4. Sostenibilidad y desarrollo institucional: Direccionar procesos de generación de conocimientos e innovación al fortalecimiento de la gestión institucional y bienestar ciudadano.

6.2.2 Principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: De los seis principios del MIPG, la Política se orienta a dos de ellos, como son:

1. Aprendizaje e innovación: Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.
2. Toma de decisiones basada en evidencia: Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.

6.3 Dimensiones o líneas de acción de la política:

Para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se establecen las siguientes líneas de acción:

6.3.1. Generación y producción del conocimiento: El Hospital desarrollará actividades tendientes a consolidar grupos de trabajo capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en los procesos o quehacer a su cargo o vinculados. Para la generación y producción del conocimiento se tendrá en cuenta acciones de *Generación de nuevas ideas* mediante mecanismos y espacios de diseño de proyectos, investigaciones, formaciones y capacitaciones, que generen soluciones a problemáticas o situaciones de interés institucional, de manera colaborativa (grupos de generación) y de ser posible interdisciplinar. Otra de las acciones consiste en el *Apoyo y desarrollo de la innovación* donde se implementen concursos de innovación, promueva la asistencia y participación en eventos de innovación, para crear y potenciar soluciones eficientes (en cuanto a recursos, tiempo y espacio) enmarcadas en la misión institucional.

La acción de *Experimentación* en el Hospital se desarrollará con el propósito de reducir el riesgo de implementación de alguna idea o propuesta planteada, siguiendo la generación de conocimiento - mediante pruebas piloto, prototipos o pruebas de experimentación- que aporten información o proyección de los resultados de su implementación; lo cual disminuya los riesgos en toma de decisiones. Como última acción se define el *Impulso a la investigación* para el mejoramiento misional, siendo necesario fortalecer las alianzas y convenios con instituciones académicas, participar en eventos académico nacionales e internacionales, que fomente y consoliden en investigaciones sobre temáticas de interés para las partes.

6.3.2. Herramientas para el uso y apropiación: Para la institución es relevante la implementación de herramientas para obtener, organizar, sistematizar, almacenar y compartir datos e información del Hospital. Entre éstas se proponen: mapa del conocimiento, base de datos, tableros de control, portales web (intranet), repositorios de conocimiento y buenas prácticas, debe manera continua, confiable y de fácil acceso para los funcionarios, estudiantes y docentes. De igual forma la tecnología seleccionada debe sumarse a procesos de gestión documental que permita la organización, clasificación y sistematización de la información, la cual posteriormente se transformará en conocimiento. La institución se propone evaluar el sistema de información implementado y bases de datos disponibles, con el propósito de valorar otras herramientas, reconocer las existentes y mejorarlas, de ser necesario.

6.3.3. Analítica institucional: Esta línea hace referencia a la determinación de las acciones requeridas para el logro de los resultados, a partir de los datos e información recopilada, se apoya el seguimiento y evaluación de la gestión del Hospital. El análisis y visualización de información apoyada en las herramientas para el uso y apropiación del conocimiento, implementadas en el Hospital, dan paso a la toma de decisiones con las evidencias disponibles.

Por lo anterior, se plantea métodos de recolección de datos o información -relacionados con los procesos misionales- en sistemas o herramientas de información que los disponga de forma estructurada, consistente, oportuna y confiable; seguidamente el análisis de datos en función de objetivos definidos para ello y finalmente visualizar resultados o posibles soluciones que contribuyan a evaluar la gestión o realizar seguimiento.

6.3.4. Cultura de compartir y difundir: Implica que el Hospital desarrolle interacciones entre funcionarios, estudiantes, docentes y/u otras instituciones, mediante redes de enseñanza-aprendizaje que permitan difundir el conocimiento que se genera en la institución. La implementación de esta dimensión requiere fortalecer el trabajo en equipo y la comunicación efectiva al interior y exterior de la institución; se estructura en la concepción de consolidar la memoria institucional y el fortalecimiento compartido del capital intelectual de la entidad. Igualmente, tiene una relación constante con la dimensión, *Herramientas para uso y apropiación*, donde se dispone del conocimiento en conjunto con las comunidades de práctica y equipos transversales para generar mayor difusión con los grupos de interés. Las acciones que se impulsan desde esta línea incluye compartir lecciones y experiencias, preservar la memoria institucional, establecer espacios o eventos periódicos de difusión del conocimiento, contar con espacios de retroalimentación y promover redes de conocimiento entre entidades que compartan los mismos intereses y/o trabajen en temas comunes.

7. ACCIONES DE CONTINGENCIA

El Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. aportará los recursos necesarios para que funcionarios y procesos continúen las acciones propuestas en la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, ante algún suceso inesperado o problema que afecte su normal desarrollo.

La Oficina Coordinadora Académica y cada área operativa del Hospital, implementarán mecanismos de contingencia que consideren:

- Respaldo continuo de datos, información y/o conocimiento generado en lugares o medios seguros, con posibilidad de acceso fuera de las instalaciones del Hospital.
- Implementación de plataformas virtuales que apoyadas en las tecnologías de información y comunicación posibiliten el desarrollo de reuniones de equipo o actividades formativas como: capacitaciones, inducción-reinducción, investigación y/o extensión de manera no presencial.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Plan Operativo Anual 2020 de Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.**
- **Política de Talento Humano. Código: POL-HUV-HUV-016. Fecha de emisión: 2019-09-26 Versión 001**

- **Política de Formación del Talento Humano Institucional.**
- **Política de Investigación.**
- **Manual de funciones del Comité de Investigaciones.**

9. ANEXOS

No aplica.

10. REFERENCIAS

- **Decreto 1499 de 2017, *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*** Departamento Administrativo de la Función Pública. República de Colombia.
- **Decreto 2376 de 2010, *Por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.*** Ministerio de Protección Social. República de Colombia.
- **Ley 1955 de 2019, *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.*** Congreso de Colombia. República de Colombia.
- **Ley 489 de 1998, *Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*** Congreso de Colombia. República de Colombia.
- **Acuerdo N° 005-18 de 2018, *Por el cual se modifica el Acuerdo N° 23 de 2016 “Por la cual se modifica el Acuerdo 019 de 2016 Por el cual se aprueba el mapa de procesos, la estructura orgánica del Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E.”***
- **Manual Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación de 2005 . *Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas.***
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión de 2019.** Departamento Administrativo de la Función Pública. Colombia. Versión 03. Departamento Administrativo de la Función Pública. República de Colombia.
- **Resolución DG-5040-2014 *Por medio de la cual se actualizan y adoptan los procesos que conforman el mapa de procesos del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.*** Diciembre, 26 de 2014.
- **Resolución DG-4007-2014 *Por medio de la cual se reglamenta y adopta el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para funcionarios del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.*** Octubre, 02 de 2014.
- **Resolución GG-3600 *Por medio de la cual se dejan sin efectos las resoluciones DG 0149-2015 y GG 0774-2015, se actualiza el Comité de Ética en Investigación del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. y se dictan otras disposiciones.*** Diciembre, 20 de 2018.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<p>Equipodocenciaservicio Profesional administrativo docencia servicio</p>	<p>Gina Alexandra Mena Soporte y Administración Daruma Marisol Badiel Ocampo Subgerente de Servicios de Salud Barbara Villa Coordinador Docencia de Servicio Equipo de Planeación Profesional Administrativo de Planeación</p>	<p>Irne Torres Castro Gerente General</p>

